

UNSAM

*Cátedra Políticas, Estrategias y Actores
de la Cooperación Internacional*

Presentación sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperación Internacional

Asociación Civil Estudios y Proyectos



ESTUDIOS Y PROYECTOS
Asociación Civil

Definición

La Sociedad Civil se define como: “El espacio social diferenciado del Estado, del mercado y la familia, construido por organizaciones y acciones voluntariamente orientadas a consumir o promover intereses comunes” (Civicus-Gadis-UCA, 2011), siendo éstas “organizaciones de base comunitaria y asociaciones territoriales, grupos ambientalistas, sindicatos, cooperativas, organizaciones religiosas, grupos que defienden los derechos de las mujeres, asociaciones campesinas, cooperativas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, instituciones independientes de investigación, y medios de comunicación sin fines de lucro” (Foro Abierto por la Eficacia del Desarrollo de las OSC, 2010)

Roles de las OSC en la CDI

- Tradicional: participante como socias/”beneficiarias” en proyectos de desarrollo, con otros actores de la CID
- Emergente: participante en el control, la orientación, la efectividad de la CID

Las OSC y la CDI

Reconocimiento del papel de las OSC en la CDI:

El Párrafo 20 del *documento final “Agenda de Acción de Accra”, III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de Ayuda, 2008*, reconoce a las OSC como *“actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado”*

En Busán (IV FAN, 2011) es incluida en el nuevo marco mundial de gobernanza, la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz, junto con el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, los actores de la cooperación Sur-Sur, los parlamentarios y las autoridades locales, la Sociedad Civil y el sector privado.

Alianza de Busán (2011)

Párrafo 22:

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica. También proporcionan servicios en ámbitos complementarios a los estatales. Reconociendo estas funciones, nosotros:

a) cumpliremos plenamente nuestros respectivos compromisos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándonos particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo;

b) alentamos a las organizaciones de la sociedad civil a generar prácticas que fortalecen su responsabilidad y contribución a la efectividad del desarrollo, orientadas por los Principios de Estambul y por el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC.

Temas centrales de la agenda de las OSC

- Cuestionamiento a la CID tradicional NS, y al cumplimiento de las declaraciones de París y Aacra.
- Efectividad de la “ayuda” vs. efectividad del desarrollo.
- Noción de desarrollo, y el desarrollo como un derecho.
- Revalorización de la CSS, con algunas reservas.

Temas emergentes

- Articulación con el/los gobierno/s: asociaciones efectivas e independencia, apuntando a promover el fortalecimiento de la sociedad civil y participar en el control ciudadano, hacia un desarrollo sustentable.
- Articulación con otros actores sociales para desarrollar y sostener en el tiempo redes de cooperación
- Articulación con el sector privado: programas de RSE, alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD).
- Control de la responsabilidad de las empresas en el cumplimiento de los principios de la eficacia del desarrollo ¿Cooperación para el desarrollo vs. acuerdos comerciales?.
- Competencias para cumplir con las tareas requeridas por estas cuestiones, en línea con los Principios de Estambul para las OSC.

Foro Abierto

Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo (2010)

- 1) Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social,
- 2) Incorporar la equidad y la igualdad de género, a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas,
- 3) Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas,
- 4) Promover sostenibilidad ambiental,
- 5) Practicar la transparencia y la rendición de cuentas,
- 6) Establecer alianzas equitativas y solidarias,
- 7) Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje,
- 8) Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles.

LA CONDICIÓN DE ACTOR EN LAS PP

La condición de *actor en el proceso de formulación de políticas supone contar con capacidad de acción, con intereses y objetivos clarificados y acordados, cursos de acción definidos para alcanzarlos, y autonomía estratégica para implementarlos.*

C. Acuña (2009): Para identificar factores de efectividad en este sentido, analizar la capacidad de organizarse y desplegar estrategias, en cinco aspectos:

- a) la capacidad de negociación (..la posibilidad de influir en las instancias reales de formulación y gestión de las políticas a partir de los recursos políticos y económicos que se posean);
- b) la capacidad para descifrar el contexto (..la posibilidad de acceder a la mayor cantidad y calidad de información esencial durante todo el proceso de la política pública);
- c) la capacidad de representación (...disponibilidad de un liderazgo capaz de expresar con legitimidad a quienes conforman su “base” de sustentación...);
- d) la capacidad de movilización social (posibilidad de presionar a los otros involucrados a través de la magnitud del número –y sus formas de expresión- en ciertos momentos y lugares); y
- e) la capacidad de acción colectiva.

Índice CIVICUS (ICS) Argentina 2011

- **Transparencia:** menos del 10% de las OSC emplean mecanismos que garanticen una “alta” disponibilidad de la información financiera,
- **Estándares de cuidado ambiental:** solo un 13% de las organizaciones ha implementado prácticas sobre el manejo de los desechos, la energía, el uso del combustible o el papel,
- **Prácticas democráticas:** es escaso el rol de la sociedad civil en la promoción de prácticas democráticas entre las propias OSC,
- **Problemas encontrados en la población en general (individualismo, cinismo, desconfianza),** afectan también a los actores de la sociedad civil.
- **Argentina se ubica dentro del cuarto de países con menor nivel de confianza, y esta situación afecta a actores de todo tipo: sector privado, Estado y sociedad civil.**
- **Escasa capacidad de la sociedad civil para generar líderes sociales con alto poder de convocatoria e impacto político duradero, y marcada reticencia de muchos referentes para participar de actividades políticas partidarias o de gobierno.**
- **Para los actores más políticos de la sociedad civil, cultura fuertemente estadocéntrica, clientelística y asistencialista, y marcadas dificultades para lidiar con diferencias ideológicas o político partidarias.**
- **Baja participación en organizaciones de tipo social o político, respecto de los valores internacionales, incluso de América Latina, y baja participación en actividades de voluntariado, clave para la existencia misma de la sociedad civil.**

CARACTERÍSTICAS DE OSC EXITOSAS EN LA CID

Algunas características importantes del perfil organizacional:

- Trayectoria demostrable y prestigio (técnico, profesional, imagen) reconocidos por quiénes buscarían la asociación;
- Recursos humanos y tecnológicos acordes a ese prestigio;
- Relativa autonomía financiera, para crear o reforzar el propio espacio, y para sostener líneas de acción de mediano/largo plazos;
- Solidez institucional, competencias gerenciales, profesionales y administrativas;
- Una agenda propia, y una estrategia organizacional;
- Capacidad para vincular los temas propios con los de la agenda gubernamental, en el país y en los países asociados;
- Conocimiento/exploración de los mecanismos de CID, de los procedimientos, prácticas, tiempos, necesidades de los actores intervinientes;
- Difusión y comunicación de capacidades de manera consecuente, pertenencia a redes nacionales e internacionales;
- Capacidad de lobbying con instancias gubernamentales y de organizaciones internacionales;
- Amplitud y disposición para la asociación con el/los Estados/s, y otros actores;
- Vínculos externos, y acción consistente para establecerlos y mantenerlos.

**Muchas gracias por
su atención**

